

Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 9
SI_Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 407

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecutar labores operativas relacionadas con la construcción y mantenimiento de obras civiles, mobiliario y equipos; considera áreas como la carpintería, electricidad, telefonía y otras áreas de similar naturaleza.

II- CATEGORIA OCUPACIONAL

Nivel Calificado

III- PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE

- Remodelar y/o reparar paredes, cubículos, estructuras y plantillas de aluminio, para diversas áreas.
- Realizar acabados en paredes con pintura o revestimiento, así como actividades de albañilería y fontanería.
- Inspeccionar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado del edificio central, entre los que se incluyen accesorios y equipo eléctrico.
- Dar mantenimiento a las instalaciones y equipos eléctricos y telefónicos del instituto, así como máquinas de aire acondicionado, motores, sistemas de bombeo, ascensores, relojes, redes eléctricas y telefónicas, entre otros.
- Operar equipo en el centro de copiado, verificando que el detalle en la fórmula de pedido se ajuste a la cantidad de fotocopias del trabajo a realizar, así como que éste sea concerniente a la Institución.
- Apoyar otros procesos propios de su categoría ocupacional.

IV- REQUISITOS

- Tercer Ciclo Educación Media.
- Al menos 12 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Cursos de formación en el INA.
- Licencia B1 y C2.

DESEABLE:

- Cursos específicos sobre electricidad y telefonía
- Cursos específicos de mantenimiento en general, carpintería y/u otras áreas relacionadas
- Primer nivel de la formación específica en seguros o sus cursos equivalentes establecidos en las políticas de reclutamiento y selección vigentes

V- COMPETENCIAS

Cardinales	Nivel	Específicas	Nivel
Actitud emprendedora	2	Atención al detalle	2
Calidad	2	Atención a normas	2
Orientación al cliente	2	Sentido de urgencia	2
Orientación al logro	2		

VI- ROLES A EJECUTAR

- Mantenimiento general

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1				
2		RR.HH.	Gerencia	G-04047-2016 (30/09/2009)
3	DVQ	ECB/ICH	Gerencia	G-04272-2016 (30/11/2016)
4	FTL	DVQ/ECB	Gerencia	G-01672-2019 (27.04.2019)